



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

fonacot

Dirección de Comunicación Institucional

Oficio núm. DCI/005/2024

CDMX

05 de enero 2024

Asunto: Envío de Plan y Estrategia Anual 2024

Diego Camacho Aquiahuatl
Director General de Comunicación Social
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Presente.

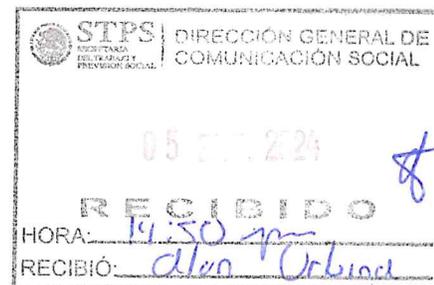
En cumplimiento al artículo 5º del *Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos Generales para el Registro y Autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024.*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del 2023, solicito a usted su apoyo para gestionar la validación y autorización ante la Vocería de la Presidencia de la República y la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la SEGOB, de la Estrategia y Programa Anual De Promoción Y Publicidad 2024 **"FONACOT 50 AÑOS PARA EL BIENESTAR DE LAS Y LOS TRABAJADORES"**, con su versión **"FONACOT es el crédito"**. Para tal efecto, sírvase encontrar adjunto:

- Formatos del Sistema de Información de Comunicación (SINC) copia simple de suficiencia presupuestal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

EMILIO VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL



ESTRATEGIA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Dependencia o Entidad:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Naturaleza Jurídica:

Organismo Descentralizado

Cabeza de sector:

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Fecha de elaboración:

05 de enero de 2024

Misión:

Apoyar a los trabajadores de centros de trabajo afiliados, al garantizar el acceso a créditos, otorgar financiamiento y promover el ahorro, para su bienestar social y el de su familia, apoyado en la sustentabilidad financiera del Instituto FONACOT.

Visión:

Ser la entidad financiera líder de los trabajadores mexicanos, con una estructura sólida, eficiente y competitiva, que presta servicios de excelencia para el otorgamiento de créditos.

Objetivo Institucional:

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) tiene como finalidad otorgar financiamientos y garantizar el acceso a créditos rápidos, económicos y seguros para la adquisición de bienes y pago de servicios. Asimismo, el Instituto tiene que actuar bajo criterios que favorezcan el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias. Además, fortalecer la imagen institucional y promover al Instituto como la mejor opción financiera que respalda permanentemente a los trabajadores formales.

Objetivo de la estrategia de comunicación:

Que el público objetivo reconozca las bondades de obtener un Crédito FONACOT, Dar a conocer que el Instituto apoya a los trabajadores formales del país, otorgándoles acceso a crédito de nómina en mejores condiciones comparativamente con las empresas financieras privadas. Hacer patente las facilidades y las mejores condiciones del mercado para obtener un crédito Fonacot. Que el cliente potencial, al momento de evaluar el crédito de nómina, conozca, compare y elija el crédito FONACOT. Que las y los trabajadores mexicanos, sepan que el Gobierno Federal y FONACOT, hoy más que nunca, están siempre a su lado.

Entorno del mercado	Metas generales	Temas específicos de promoción y publicidad y/o ventajas competitivas
Las condiciones económicas adversas que enfrentan algunos trabajadores mexicanos, provoca que las empresas de préstamos de nómina o contra prenda proliferen, aunque en condiciones relativamente adversas para las y los trabajadores, ocasionandoles, incluso, una mayor precariedad de ahí que Fonacot no puede ser ajeno a dicha realidad.	Posicionar al Crédito Fonacot como la mejor opción del mercado por su carácter gubernamental, seguridad rapidez y la tasa más baja del mercado.	En su 50 aniversario, FONACOT es el crédito con las mejores condiciones del mercado.

MEDIOS ELECTRÓNICOS

79,204.11

ESTUDIOS

557.02

MEDIOS IMPRESOS

59,150.00

DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN

0.00

MEDIOS COMPLEMENTARIOS

31,500.00

TOTAL

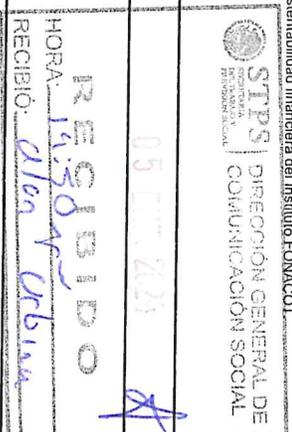
170,411.13

Lic. Diego Camacho Aquihuatl

Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinadora sectorial

Nombre y firma del titular de mercadotecnia de la dependencia/entidad

Emilio Vázquez Pérez



PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Dependencia o Entidad: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Fecha de elaboración: 05 de enero de 2024

Presupuesto anual de la dependencia o entidad destinado a la partida 36201:

170,411.13
ACUMULADO EN CAMPAÑAS: 170,411.13

miles de pesos /
I.V.A. incluido

Datos generales

CAMPAÑA 1

Nombre de la campaña: FONACOT 50 AÑOS PARA EL BIENESTAR DE LAS Y LOS TRABAJADORES

Versión(es): FONACOT es el crédito

Tema específico y/o ventaja competitiva: En su 50 aniversario, FONACOT es el crédito con las mejores condiciones del mercado.

Meta a alcanzar: 20% de Recordación

Objetivo de comunicación: Que las y los trabajadores formales del país sepan que FONACOT, a lo largo de 50 años, es el organismo financiero gubernamental con créditos seguros, ágiles y con la tasa más baja del mercado.

Coemisor:

HOMBRES Y MUJERES POBLACIÓN: URBANA Y RURAL

19 A 24, 25 A 34, 35 A 44, 45 A 64, 66 O MÁS AÑOS

NSE: AB, C+, C, D+, D, E

Etapas	Fechas
1	17 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024

Población objetivo:

Vigencia de la campaña:

	Medios a utilizar		Recursos programados por tipo medio
	TV	Radio	
Televisoras			29,800.00
Radiodifusoras			35,204.11
Cine			0.00
Diarios Editados en el D.F.			22,850.00
Diarios Editados en los Estados			34,550.00
Diarios Editados en el Extranjero			0.00
Revistas			1,750.00
Medios Complementarios			31,500.00
Medios Digitales			14,200.00
Pre-Estudios			0.00
Post-Estudios			557.02
Diseño			0.00
Producción			0.00
Preproducción			0.00
Post-producción			0.00
Copiado			0.00

Presupuesto asignado a la campaña	170,411.13
Porcentaje que representa la campaña de la partida 36201	100.00%

Lic. Diego Camacho Aquihuatl

Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinadora sectorial

Emilio Márquez Pérez

Nombre y firma del titular de mercadotecnia de la dependencia/entidad



Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
Dirección General de Normatividad de Comunicación

Oficio núm. UNMC/DGNC/0099/2024
Ciudad de México, a 22 de enero de 2024

Asunto:	Autorización de la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad 2024 del FONACOT.
----------------	---

Diego Camacho Aquiahuatl
Director General de Comunicación Social
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Emilio Vázquez Pérez
Director de Comunicación Institucional
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores



Me refiero al oficio No. **100/DGCS/0-01-2024/005** de fecha 05 de enero de 2024, emitido por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, recibido el 11 del mismo mes y año, mediante el cual envía para su evaluación la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Asimismo, recibimos el oficio **DICP-196-2023** de fecha 27 de noviembre de 2023, emitido por la Dirección de Integración y Control Presupuestal del FONACOT, en donde se precisa el monto del techo presupuestal asignado a la partida 36201, y que dicha cantidad es la misma que aparece como monto asignado en el Programa Anual.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 de la Ley General de Comunicación Social, 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, así como por el artículo 6 del *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, (en lo sucesivo el Acuerdo), **esta Dirección General autoriza, en el ámbito de su competencia, la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad 2024 del FONACOT.**

La aplicación de estudios de pertinencia y efectividad de campañas debe realizarse en términos del artículo 2 fr. V y Capítulo VII del Acuerdo y demás disposiciones en la materia, así como atender a los Criterios Metodológicos de Evaluación de Campañas.



Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
Dirección General de Normatividad de Comunicación

Oficio núm. UNMC/DGNC/0099/2024

Ciudad de México, a 22 de enero de 2024

Esta Dirección General emitió el oficio **UNMC/DGNC/0015/2024** de fecha 12 de enero de 2024, mediante el cual se registró la Toma de Nota para la campaña **FONACOT 50 años para el Bienestar de las y los Trabajadores**, versión **FONACOT es el crédito**, por lo que el FONACOT a través de su Coordinadora deberá remitir la solicitud en el formato respectivo dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la autorización del Programa, a efecto de que esta Dirección General pueda emitir la Clave de Identificación de Campaña.

Se precisa lo referido en el oficio **UNMC/DGNC/1026/2023** de fecha 26 de octubre de 2023, mediante el cual se comunicó que deberán abstenerse de difundir propaganda gubernamental en las demarcaciones territoriales durante las fechas que ahí se especifican, a través de cualquier medio, motivo de los procesos electorales 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



J. Rafael Márquez Meza
Director General

C.c.p. Lic. Jesús Ramírez Cuevas, Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República. - Presente.
Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, SEGOB.- Presente.

JZM/PSA/RVUF

Archivo de DGNC, SEGOB